



Quatrecientos maravedis

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CENCIENTOS, SIETE.

noticia que precede y obrada
sele admira por lo que alre. Pue-
blo con lo demás que expresa. Ten-
tando por esta Ciudad, acuerda:
quida en su Intendencia, y de su
Pues admira por uno de los
al referido Juan Mondragon Escrita-
no, el que podrá fijar en ella un
establecimiento, siempre que por la
R. Intendencia, no se oponga o estorbe
alguno sobre la Conducta y demás
Circunstancias que concurran en
el caso de, al que quedando el
competente de su Intendencia en esta Ciudad
en el expediente formado p.^a de
Inglaterra, se devuelva la que
se dio con otro sobre la resolución

Paradero y vice en esta Intendencia por medio
de un canal de agua y otras cosas
Paradero en esta Ciudad en que ha-
ciendo referencia a lo antecedente
por que se le priva a Amara
Pan y Mena que se ha causado,
solamente se hace el Interdicto
que se le impuso y que se le veni-
nija a el ejercicio de la fabrica
en la forma que antecediamente
lo practicaban dando cuenta

